



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CERTIFICACIÓN NO EXISTENCIA EN PLANTA

F3.P2.ABS

30/05/2018

Versión 2

Página 1 de 1

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**


CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, y el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, hace constar que no existe personal **PROFESIONAL** suficiente en la planta global del Instituto con funciones específicas relacionadas con:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA PARA APOYAR LA ARTICULACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MOVILIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL PARA LAS MODALIDADES Y SERVICIOS SUGERIDOS EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", DURANTE LA VIGENCIA 2023.

Se expide la presente certificación a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2023, de acuerdo con solicitud realizada por la Dirección de Primera Infancia.


DANIEL ANTONIO ESTRADA MONTES
Director de Gestión Humana

Elaboró: Adriana Patricia Quesada. 5/29/2023 
Consecutivo CC 1600 - (793)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012